

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLVIII — N° 5336 EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MARTES, 29 DE ENERO DE 1957	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1905 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.617
---	-----------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n)

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Prof. JULIO PASSERON

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550
 (Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales e administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1°. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11°. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287. de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1° — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
„ trimestral	22.50
„ semestral	45.00
„ anual	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9. — cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MÍN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciadas de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Gob. Nº	6147 del	17/1/57.—	Deja sin efecto el reconocimiento de los servicios prestados por el señor Andrés Gómez como Encargado de la Oficina del Registro Civil de El Desmonte	348
„ „ „ „	6148 „	„	— Deja establecido que la imputación que corresponde al decreto 5733, por el cual se disponía a cancelar las facturas presentadas por el Hotel Colonial y Bar y Restaurant Aeropuerto “Salta”	348
„ „ „ „	6149 „	„	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia.....	348 al 349
„ „ „ „	6150 „	„	— Liquida partida a favor de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia	349
M. de A. S. Nº	6151 „	„	— Deja sin efecto la designación dispuesta a favor de la Sra. Alicia Raquel Palomeque de Arroyo	349
„ „ „ „	6152 „	„	— Reconoce los servicios prestados por la Srta. Marta E. Padula como Interventora del Hogar del Niño	349
„ „ „ „	6153 „	„	— Reconoce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones	349
„ „ „ „	6154 „	„	— Reconoce los servicios prestados por diverso personal dependiente del nombrado Ministerio	349 al 350
M. de Econ. Nº	6155 „	„	— Modifica el art. 2º del decreto 5748, Orden de Pago 399, dejando establecido que la imputación del gasto autorizado por el mismo lo es al Anexo H, Cap. III, Título 3, Subtítulo B, Rubro Funcional 1, Parcial 1, Recursos Nacionales, Contaduría General de la Provincia	350
„ „ „ „	6156 „	„	— Adscribe a la Secretaría Electoral de Salta a una empleada de la Dirección General de Inmuebles	350
„ „ „ „	6157 „	„	— Acepta ofertas de precios que formula ESSO, Sociedad Anónima Petrolera Argentina, por intermedio de su Apoderado, por las regalías correspondientes al primer semestre de 1957	350 al 351
„ „ „ „	6158 „	„	— Modifica los artículos terceros de los decretos 4606, y 4607/56, Dirección General de Inmuebles	351
„ „ „ „	6159 „	„	— Reconoce un crédito a favor de Contaduría General de la Provincia	351
„ „ „ „	6160 „	„	— Prorroga la adscripción del Contador Nacional Carlos Alberto Luraschi a la Dirección General de Rentas	351
„ „ „ „	6161 „	„	— Aprueba el viaje realizado por el chófer del Ministerio de Economía	351
„ „ „ „	6162 „	„	— Concede licencia a un empleado de la ex Dirección Gral. de la Vivienda	351
„ „ „ „	6163 „	„	— Liquida partida a favor de la Dirección Gral. de Control de Precios y Abastecimientos	351
„ „ „ „	6164 „	„	— Concede licencia por enfermedad al Auxiliar Principal de la Dirección Gral. de Rentas	352
„ „ „ „	6165 „	„	— Concede licencia por enfermedad a una empleada de la Dirección General de Control de Precios y Abastecimientos	351 al 352
„ „ „ „	6166 „	„	— Concede licencia extraordinaria a una empleada de la Dirección General de Rentas ..	352
„ „ „ „	6167 „	„	— Liquida partida a favor de la Dirección Gral. de Control de Precios y Abastecimiento	352
„ „ „ „	6168 „	„	— Concede licencia por enfermedad a dos empleados de la Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento	352

M. de Gob. N° 6169 del 18/1/57.—	Suspende en el ejercicio de sus funciones a un Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía	352
" " " " 6170 " "	— Permuta en sus respectivos cargos y destinos a dos agentes dependientes de Jefatura de Policía	352
" " " " 6171 " "	— Concede licencia a un agente de Jefatura de Policía	352
" " " " 6172 " "	— Autoriza a Tesorería General de Policía a liquidar viático doble al Sub-Director de Investigaciones y un día de viático doble al Sub-Comisario y Oficiales Inspectores	353
" " " " 6173 " "	— Nombra personal en Jefatura de Policía	353
" " " " 6174 " "	— Acepta la renuncia presentada por un soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria	353
" " " " 6175 " "	— Deja sin efecto el decreto 6049 por el cual se designaba al señor Carlos Marza soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel	353

EDICTOS DE MINAS:

N° 15035 — Solicitado por Francisco Valdez Villagrán —Expte. 2184—V.	353
N° 15034 — Solicitado por Francisco Valdez Villagrán —Expte. 2020 —V.	353 al 354

EDICTOS CITATORIOS:

N° 15032 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Jorge Geracaris	354
N° 15019 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Antonio Jiménez	354

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15046 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Lic. Pública N° 309/57	354
N° 15044 — Destilería Chachapoyas —Lic. Pública para realizar trabajos de descarga y est baje de caños de acero	354
N° 15042 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación —Licitación Pública de las obras de Ruta 34	354
N° 15041 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación —Licitación Pública de las obras de Ruta 34	354
N° 15040 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación —Licitación Pública de las obras de Accesos al puente sobre Río Bermejo en Manuel Elordi	354

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

N° 15031 — De don Juan Fellhauer	354
N° 15030 — De don Benjamín Chávez	354
N° 15022 — De doña Carmen Ríos de Ramírez	354
N° 15014 — De doña Azucena Gómez o Gervan viuda de Abendaño o Avendaño.	354
N° 14996 — De don Toribio Gilobert	354
N° 14994 — De doña Azucena Rabellini de Pérez.	354
N° 14989 — De don José Miguel Mamaní.	354 al 355
N° 14981 — De doña Chavarria, Paula o Juana Paula López de.	355
N° 14980 — De doña Rafaela Barconte de Moreno	355
N° 14973 — De don Angel Díaz y de doña Mercedes Gómez de Díaz.	355
N° 14972 — De doña Natalia López de Albornoz.	355
N° 14971 — De doña Manuela Josefa y María Angelina Valdez Fresco.	355
N° 14970 — De don César Díaz Pineda.	355
N° 14969 — De doña Zarife Chain de Paz.	355
N° 14968 — De don D. Andrea Humberto Julio o Umberto Julio.	355
N° 14965 — De doña Kate o Kate Elizabeth Pollard de Watson	355
N° 14964 — De doña Carmen Barrionuevo de Arapa.	355
N° 14963 — De don Celestino Vargas y de doña Margarita Guerrero de Vargas.	355
N° 14962 — De don Idefonso de Jesús Vazquez.	355
N° 14961 — De doña Sara Antonia Perez de Centeno o Sara Antonio Perez de Zenteno.	355
N° 14957 — De doña María Dolores o Lola Ovejero Grande.	355
N° 14953 — De doña Eufemia Mendieta de Figueroa.	355
N° 14952 — De don Luciano Castellanos.	355
N° 14947 — De doña Justina Audemia Contreras y de don Lauro Isauro Contreras.	355
N° 14946 — De don Carlos Benicio Bazan.	355
N° 14945 — De don Máximo Pérez.	355
N° 14944 — De don Julián Vega y de doña María del Rosario Gudiño de Vega.	355
N° 14940 — De don Mamerto Favio Quiñones y de doña Juana Irene Maidana de Quiñones.	355
N° 14935 — De don Pedro Pablo Talocchino.	355
N° 14932 — De don Marcos Aguirre	355 al 356
N° 14931 — De don Manuel Francisco Toriño	356
N° 14930 — De don Ambrosio o Ambrosio Felipe Chagra.	356
N° 14929 — De don Manuel Villegas y de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de don Faustino Cristiano o etc.	356

Nº 14928 — De don Francisco Juan Bautista Capobianco o etc.	356
Nº 14927 — De doña Carmen Martín García de García o Carme, Martín de García.	356
Nº 14920 — De don Manuel Zárate y de doña Baldomera Aguirre de Zárate.	356
Nº 14919 — De don Luis Alemán.	356
Nº 14918 — De don Francisco Prieto.	356
Nº 14917 — De don Fulgencio García Torrano.	356
Nº 14913 — De don Julio Alberto o Alberto Escudero.	356
Nº 14912 — De don Dib Haidar Saade	356
Nº 14905 — De don Antonio Nicolás Villada	356
Nº 14882 — De don Lorgio Absalón Ponce.	356

POSESION TREINTANAL:

Nº 14979 — Deducida por Bernarda Ortiz de Abra.	356
---	-----

REMATES JUDICIALES:

Nº 15045 — Por Arturo Salvatierra —juicio: Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedicto Rodríguez	356
Nº 15021 — Por Arturo Salvatierra —juicio: Ejecutivo Hipotecario —Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo	356 al 357
Nº 15015 — Por Aristóbulo Carral - juicio: Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de vs. Concepción Horacio Corimayo.	357
Nº 14987 — Por: Manuel C. Michel — juicio: Amanda Shuize de Saravia vs. Rafael M. Saravia.	357
Nº 14974 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Natividad Moreno de Herrera.	357
Nº 14911 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Viñedos y Bodega al de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y Otros.	357
Nº 14908 — Por: Martín Leguizamón—juicio: José Spuches vs. Teobalda Flores	357

CITACIONES A JUICIO:

Nº 14925 — Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores.	357
Nº 14924 — Lauandos Hnos. vs. Suc. de Manuel Flores.	357 al 358
Nº 14902 — Gobierno de la Provi. Ricardo Joaquín Durand	358

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15043 — Centro Vecinal "General Güemes", para el día 7 de Febrero	358
Nº 15038 — Cooperativa de Consumo del Personal de Y. P. F. Ciudad de Salta Limitada, para el día 31 del corriente	358
Nº 15036 — Jockey Club de Salta, para el día 30 del corriente.	358

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	358
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	358
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	358

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 6147—G.
SALTA, Enero 17 de 1957. —
Expte. Nº 3922/56.—

VISTO el decreto Nº 5676 de fecha 20 de diciembre de 1956, en el que entre otros se reconocen los servicios prestados como Encargado de la Oficina de 3ª categoría del Registro Civil de El Desmonte, por el señor Andrés Gómez, desde el 1º de mayo al 30 de junio de 1956; y atento a que por decreto Nº 3492 del 20/6/56 ya fueron reconocidos dichos servicios,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el reconocimiento de los servicios prestados por el señor Andrés Gómez, como Encargado de la Oficina de 3ª categoría del Registro Civil de El Desmonte, desde el 1º de mayo al 30 de junio de 1956,

dispuesto por decreto Nº 5676 de fecha 20 de diciembre de 1956.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

Es copia:

RIENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. & I. Públicas

DECRETO Nº 6148—G.

SALTA, Enero 17 de 1957. —

Expte. Nº 3952/56.—

VISTO el decreto Nº 5733 de fecha 21 de diciembre de 1956, por el cual se dispone cancelar las facturas presentadas por el Hotel Colonial y Bar Restaurant Aeropuerto "Salta", en las sumas de \$ 331.20 y 118.75, respectivamente, en concepto de hospedaje, durante los días 14 y 15 de noviembre de 1956, de los oficiales que integraban la tripulación de dos aviones de la Fuerza Aérea Argentina; y atento a la rectificación que hace Contaduría General a fs. 11 de la imputación que dió en su informe de fojas 8 vta.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase establecido que la imputación que corresponde al decreto Nº 5733, de fecha 21 de diciembre de 1956, es la siguiente: Anexo B— Inciso I— Otros Gastos — Principal add —Parcial 23, Orden de Pago Anual Nº 51.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

Es copia:

RIENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. & I. Públicas

DECRETO Nº 6149—G.

SALTA, Enero 17 de 1957. —

Expte. Nº 5012/57.—

VISTO este expediente en el que corren agregadas planillas en concepto de retribución extraordinaria, por el mes de diciembre de 1956, correspondiente al personal adscrito a la Intervención del Diario Norte; y atento a

lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, la suma de Diez Mil Quinientos Cuarenta Pesos M/N. (\$ 10.540.— m/n.), en concepto de retribución extraordinaria por el mes de diciembre de 1956, correspondiente al personal adscrito a la Intervención del Diario Norte; y con imputación del gasto de referencia al Anexo D— Inciso 14— Otros Gastos— Principal a) 2— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 6150—G.

SALTA, Enero 17 de 1957. —

Expte. Nº 9178/56.—

VISTO este expediente en el que corren agregadas planillas de sueldos por el mes de diciembre de 1956, correspondientes a los miembros de la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación de la Provincia; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 7,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, la suma de Nueve Mil Pesos M/N. (\$ 9.000.— m/n.), en concepto de sueldos por el mes de diciembre de 1956, correspondientes a los miembros de la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación de la Provincia; debiéndose imputar este gasto al Anexo D— Inciso 14— Otros Gastos— Principal a) 2— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 6151—A.

SALTA, Enero 17 de 1957. —

Expte. Nº 23.538/56.—

VISTO en este expediente el Decreto Nº 4845, de fecha 18 de octubre del año ppdo., por el cual se designa Auxiliar 3º —Enfermera— de la localidad de Luracatao, a la señora Alicia Raquel Palomeque de Arroyo, en la vacante dejada por traslado del señor Ciriaco Francia; habiéndose recibido una comunicación del Médico de la zona de que la misma no se hizo cargo de su puesto en ningún momento y atento a lo informado por el Departamento del Interior del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación dispuesta por Decreto Nº 4345, de fecha 18 de octubre del año ppdo., a favor de la Sra. Alicia Raquel Palomeque de Arroyo —L. C. Nº 3.321.940—, en el cargo de Auxiliar 3º —Enfermera de Luracatao— dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, por no haberse hecho cargo la misma de su puesto.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Sub-Secretario de Asuntos Sociales Int. a cargo de la Cartera

Es copia.

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6152—A.

SALTA, Enero 17 de 1957. —

Exptes. Nos. 23.193/56 y 23.193/56 (2).—

VISTO en estos expedientes el reconocimiento de servicios solicitado por la Interventora del Hogar del Niño, Srta. Marta E. Padula; atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Marta E. Padula —L. E. Nº 9.488.462— como Interventora del Hogar del Niño, durante el tiempo comprendido desde el 29 de agosto al 29 de noviembre del año 1956, con una remuneración mensual de Novecientos Pesos Moneda Nacional (\$ 900.— m/n.).—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Sub-Secretario de Asuntos Sociales Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 6153—A.

SALTA, Enero 17 de 1957. —

Expte. Nº R/79/56.—

VISTO este expediente en que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, solicita se le liquide la suma de \$ 158.14 m/n. en concepto del 50 o/o de la diferencia del cargo del art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, sobre sueldos del señor Blas Requejo en servicios reconocidos para hacerlos valer ante el Instituto Nacional de Previsión Social;

Por ello y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, de que le son concurrentes las disposiciones del Art. 65º de la Ley de Contabilidad Nº 941/48,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito de \$ 158.14 m/n. (Ciento Cincuenta y Ocho Pesos con Ocho

torce Centavos Moneda Nacional, a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; en concepto del 50 o/o de la diferencia del cargo del art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, sobre sueldos del señor Blas Requejo.—

Art. 2º — Por Tesorería General previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, la suma de \$ 158.14 m/n. (Ciento Cincuenta y Ocho Pesos con Catorce Centavos Moneda Nacional), que deberá ser atendido con imputación al Anexo G— Inciso Único— Principal 3— Parcial 7— Deuda Pública, de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 6154—A.

SALTA, Enero 17 de 1957. —

Exptes. Nos. 23.483/56, 23.514/56, 23.484/56, 23.508/56, 23.174/56, 23.509/56 y 23.164/56.—

VISTO en estos expedientes los reconocimientos de servicios solicitados a favor del Dr. Eduardo Temer, Angel Méndez, Violeta Méndez, Blanca Rosa Brito, Victorino Pastrana, Vicente Chávez, Ester Ballesteros, Lidia Firmans López, Víctor Apaza, Eva Andrenaci, María Ester Díaz, Susana Delgado y Delia Fernández; atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, en cada uno de los citados expedientes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Eduardo Temer —L. E. número 7.211.847— como Oficial Mayor —Médico de Guardia de la Asistencia Pública—, durante el tiempo comprendido entre el 26 de diciembre del año ppdo., y el 9 de enero del año en curso, en reemplazo del Dr. Gustavo A. Ranea que se encontraba con licencia reglamentaria.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el Sr. Angel Méndez —C. de I. Nº 21.035— como Auxiliar 3º —Enfermero de La Cándalaria— durante el tiempo comprendido entre el 1º de octubre y el 30 de noviembre del año ppdo.—

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Violeta Méndez —L. E. Nº 3.321.872— como Auxiliar 5º —de la Oficina de Psicología de la Dirección de Medicina Asistencial, durante el tiempo comprendido entre el 22 de octubre y el 6 de noviembre del año ppdo., en reemplazo de la Srta. María E. L. de Figueroa que se encontraba con licencia reglamentaria.—

Art. 4º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Blanca Rosa Brito (documentos de identidad en trámite), como Auxiliar 6º —Enfermera de Vaqueros, durante el tiempo comprendido entre el 30 de noviembre y 20 de diciembre del año ppdo., en reemplazo de la Srta. Eusebia Ruiz que se encontraba con licencia reglamentaria.—

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente debe

rá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2]1, de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 6º — Reconócese los servicios prestados por el señor Viktorino Pastrana —L. E. Nº 3383.533— como Peón de Patio —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo— Categoría 7º— del Hospital "Nuestra Sra. del Rosario", de Cafayate, durante el tiempo comprendido entre el 5 y 20 de setiembre del año ppdo.—

Art. 7º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Vicenta Chávez (documentos de identidad en trámite), como Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo —Categoría 6º— del Hospital "Nuestra Sra. del Rosario" de Cafayate, durante el tiempo comprendido entre el 1º y 30 de noviembre del año ppdo.—

Art. 8º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Ester Ballesteros — L. E. Nº 99.632— como Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo —Categoría 6º— del Hospital "Nuestra Sra. del Rosario" de Cafayate, durante el tiempo comprendido entre el 1º y 30 de noviembre del año ppdo.—

Art. 9º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Lidia Firmana López —L. E. Nº 0.979.551— como Ayudante de Cocina — Personal Transitorio a Sueldo— Categoría 9º — del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, durante el tiempo comprendido entre el 1º y 30 de noviembre del año ppdo.—

Art. 10º — Reconócese los servicios prestados por el Sr. Victor Apaza —L. E. número 3.879.808— como Peón de Patio —Personal Transitorio a Sueldo —Categoría 4º— del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, durante el tiempo comprendido entre el 1º y 30 de noviembre del año ppdo.—

Art. 11º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Eva Andrenaci —L. E. número 8.811.398— como Mucama —Personal Transitorio a Sueldo —Categoría 9º— del Hospital de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido entre el 1º y 30 de noviembre del año ppdo.—

Art. 12º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. María Ester Díaz —L. E. número 9.463.540— como Mucama —Personal Transitorio a Sueldo —Categoría 9º— del Hospital de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido entre el 1º y 30 de noviembre del año ppdo.—

Art. 13º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Susana Delgado —L. E. Nº 1.636.616— como Cocinera —Personal Transitorio a Sueldo —Categoría 9º— del Hospital de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido entre el 1º y 30 de noviembre del año ppdo.—

Art. 14º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Delia Fernández (documentos de identidad en trámite), como Mucama —Personal Transitorio a Sueldo —Categoría 9º— de La Caldera, durante el tiempo comprendido entre el 26 de noviembre y 7 de diciembre del año ppdo., en reemplazo de la Srta. Sergia M. de Mogro que se encontraba con licencia reglamentaria.—

Art. 15º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 6º al 14º deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 4 — Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 16º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es copia:
A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 6155—E.

SALTA, Enero 17 de 1957. —

Expte. Nº 5466[M]956.—

VISTO el decreto Nº 5748 de fecha 24 de diciembre ppdo., y atento a la observación formulada al mismo por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el Art. 2º del decreto Nº 5748 de fecha 24 de diciembre ppdo., Orden de Pago Nº 399, dejando establecido que la imputación del gasto autorizado por el mismo lo es al Anexo H— Capítulo III— Título 3— Subtítulo B— Rubro Funcional 1— Parcial 1— Recursos Nacionales, y al Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Obra Nº 6— Recursos Provinciales, ambos de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6156—E.

SALTA, Enero 17 de 1957. —

Expte. Nº 105[1957.—

VISTO lo solicitado por Dirección General de Inmuebles en nota Nº 12[57 de fecha 2 del corriente; y atento a las necesidades del servicio invocadas,

El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1º — Adscribese a la Secretaría Electoral de Salta a la señora Yolanda Medina de Abraham, empleada de la Dirección General de Inmuebles, en reemplazo de la señorita Jacinta Tapia, quien deberá reintegrarse a sus funciones en el Tribunal de Tasaciones dependiente de la mencionada repartición.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6157—E.

SALTA, Enero 17 de 1957. —

Expte. Nº 5132[E]56.—

VISTO este expediente en el que el doctor Juan Carlos Urriburu, en su carácter de Apoderado de ESSO, Sociedad Anónima Petrolera Argentina, a la cual se fusionaron las Compañías firmantes del Convenio del 6 de abril de 1933 con la Provincia, presenta ofertas de precios por las regalías que le corresponden a la misma durante el primer semestre del corriente año (enero-junio de 1957), conforme a lo

establecido por los artículos 4º y 7º del Convenio; y

CONSIDERANDO:

Que al aludido representante manifiesta que, si el Poder Ejecutivo acordara recibir en efectivo el importe de la precitada regalía, la Compañía está dispuesta a mejorar los precios ofrecidos hasta igualar el precio del petróleo de igual calidad de otras procedencias durante el semestre a que alude, haciéndose de dichos precios de industrialización la deducción que corresponde al costo de transporte del producto desde los tanques colectores de los yacimientos hasta el lugar de entrega de los mismos a la Provincia, y que si el citado precio fuera inferior a los ofrecidos, la Compañía está dispuesta a mantener éstos;

Que del estudio analítico realizado por la Oficina de Enlace con la Autoridad Minera Nacional se desprende la conveniencia de aceptar dichas ofertas;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1º — Acéptanse las siguientes ofertas de precios que formula ESSO, Sociedad Anónima Petrolera Argentina, por intermedio de su Apoderado, Dr. Juan Carlos Urriburu, por las regalías correspondientes al primer semestre (enero-junio de 1957):

- Por metro cúbico de petróleo bruto de los pozos de la zona de "Lomitas", puesto en los tanques colectores \$ 71.— (Setenta y un pesos Moneda Nacional);
- Por metro cúbico de petróleo bruto de los pozos de la zona de "San Pedro", puesto en los tanques colectores \$ 77.— (Setenta y Siete Pesos Moneda Nacional);
- Por metro cúbico de petróleo bruto, de los pozos de la zona de "Agua Blanca", puesto en los tanques colectores \$ 49.— (Cuarenta y Nueve Pesos Moneda Nacional);
- Por metro cúbico de petróleo bruto de los pozos de la zona de "Ramos", puesto en los tanques colectores \$ 71.— (Setenta y Un Pesos Moneda Nacional);
- Por metro cúbico de petróleo bruto de los pozos de la zona de "Cerro Tartagal", puesto en los tanques colectores \$ 71.— (Setenta y Un Pesos Moneda Nacional);
- Por metro cúbico de nafta "casinghead", de la zona de "San Pedro", puesto en la planta compresora \$ 130.— (Ciento Treinta Pesos Moneda Nacional). —

Art. 2º — La aceptación de la oferta de precios a que se refiere el artículo anterior, que da condicionada a que ESSO Sociedad Anónima Petrolera Argentina, pagará a la Provincia un suplemento de precio hasta igualar al que la Provincia obtenga de la industrialización de sus regalías de petróleo de igual calidad de otras procedencias durante el primer semestre (enero-junio 1957), según las liquidaciones que oportunamente reciba de la empresa encargada de la industrialización de dichos productos, haciéndose la deducción correspondiente al cobro de transporte del producto desde los tanques colectores de los yacimientos hasta el lugar de entrega de los mismos a la Provincia. En caso de que dichos precios de industrialización fueran inferiores a los ofrecidos y aceptados precedentemente, la Compañía deberá mantener estos últimos.—

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago F. Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6158—E.

SALTA, Enero 17 de 1957.—

Exptes. Nos. 2962|I|1956 y 2976|I|1956.—

VISTO que Dirección General de Inmuebles solicita la rectificación de los decretos números 4606 y 4607 emitidos el 28 de setiembre pasado, en el sentido de que se faculte al director de la mencionada repartición a suscribir las libretas de títulos provisionales que faciliten a los adjudicatarios de lotes fiscales don Timoteo Maizares y don Eduardo Salvá, el pago de las cuotas semestrales, en lugar de la boleta de compra-venta como se consignara en los referidos decretos;

Por ello, y teniendo en cuenta que por decreto Nº 11787 del 1|10|54, que reglamenta las adjudicaciones de la finca "El Rosal", se dispone en el sentido solicitado por la Dirección General de Inmuebles,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Modifícanse los artículos terceros de los decretos Nos. 4606 y 4607 del 28 de setiembre de 1956, cuyos textos quedan redactados en la siguiente forma:

Facúltase al Director General de Inmuebles para que en nombre y representación de la Provincia suscriba la libreta de título provisionales para el pago de las cuotas semestrales correspondientes, quedando condicionada esta adjudicación a las disposiciones del decreto Nº 11787 del 1º de octubre de 1952".—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago F. Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6159—E.

SALTA, Enero 17 de 1957.—

Expte. Nº 2154|E|1956.—

VISTO este expediente en el que corren facturas de Electroline E. N. por efectos entregados a la ex-Dirección General de Suministros en el año 1955, ejercicio ya vencido y cerrado, por el que le son concurrentes las disposiciones del artículo 65º de la Ley de Contabilidad Nº 941 modificada por la Nº 1764;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito de \$ 3.598.40 m/n. (Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional), a favor de Contaduría General de la Provincia, a fin de que con dicho importe abone las facturas pendientes de pago a Electroline E. N., corrientes a fs. 2 y 6 de estas actuaciones.

Art. 2º — Por su Tesorería General, liqui-

dese a Contaduría General la suma de \$ 3.598.40 m/n. (Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido precedentemente, al efecto expresado en el mismo, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Dirección General de Compras y Su ministros — Decreto Nº 5802|53".—

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6160—E.

SALTA, Enero 17 de 1957.—

ATENTO a las necesidades del servicio y lo solicitado por Dirección General de Rentas,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Prorrógase la adscripción del Contador Nacional don Carlos Alberto Luraschi, a la Dirección General de Rentas, dispuesta por Decreto Nº 5433 del 30|XI|56, hasta tanto el mismo sea incluido en el Presupuesto de la citada repartición para el Ejercicio 1957.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6161—E.

SALTA, Enero 17 de 1957.—

VISTO el viaje realizado por el chófer del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Cástulo Rueda en misión oficial a la localidad de Jujuy;

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el viaje realizado por el chófer del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Cástulo Rueda, a la localidad de Jujuy, durante los días 10 y 11 de enero en curso, debiéndose liquidar por Habilitación de Pagos del mencionado Ministerio el importe correspondiente a dos días de viático.

Art. 2º Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6162—E.

SALTA, Enero 17 de 1957.—

VISTO la solicitud de licencia corriente a fs. 1 del expediente del epígrafe y la certificación expedida por el Servicio de Reconocimiento Médico y Licencias;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1º.— Concédense 60 días de licencia por enfermedad, con el 50% de sus haberes, a partir del día 4 de noviembre del año en curso, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 14º de la Ley Nº 1882|55, al empleado de la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, señor Roque J. Martínez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6163—E.

SALTA, Enero 17 de 1957.—

Exptes. Nos. 5106-B-56; 5107-T-56; 5109-A-56; 5135-G-56; 5169-D-56; 5171-D-56; 5172-S-56; 5214-M-56; 5086-C-56.

VISTO estos expedientes en los que se gestionan devoluciones de depósitos efectuados oportunamente en concepto de garantía por faenamiento de carne vacuna en el Matadero Municipal de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 3366, de fecha 15 de abril de 1956;

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento y por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.500.— (Veinte mil quinientos pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez proceda a hacer efectivas las siguientes devoluciones por el concepto expresado precedentemente:

A Daniel Baigorria	\$ 1.500.—
" Daniel Tapia	" 1.500.—
" Feliciano Aguirre	" 1.500.—
" Mario Garez	" 1.500.—
" Juan Durganz	" 1.500.—
" Distribuidora de Carne	" 7.500.—
" Ernesto Saravia	" 2.600.—
" Ramón Muró	" 1.500.—
" Antonio Camacho	" 1.500.—

Total: \$ 20.500.—

debiendo imputarse dicha erogación a la cuenta: "Cuentas Especiales Depósitos en Garantía \$ 20.500.—"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6164—E.

SALTA, Enero 17 de 1957.—

Expte. Nº 5288|O|1956.—

VISTO la solicitud de licencia corriente a fs. 1 del expediente del epígrafe y la certi-

ficación expedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Concédense 42 días de licencia por enfermedad, a partir del 5 de noviembre del año en curso, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1882, al Auxiliar Principal de la Dirección General de Rentas señora Lucrecia V. de Ortega.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6165-E.

SALTA, Enero 17 de 1957.

—VISTO la solicitud de licencia corriente a fs. 1 del expediente del epígrafe y la certificación expedida por el Servicio de Reconocimiento Médico y Licencias;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Concédense 10 días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a partir del 1º de octubre del año en curso, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ley Nº 1882, a la Auxiliar 2º de la Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento, señorita Alcira Elizabeth Costas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
CARLOS A. SEGÓN

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6166-E.

SALTA, Enero 17 de 1957.

Expediente Nº 4646/R/56.

—VISTO la solicitud de licencia extraordinaria corriente a fs. 1, y atento a lo informado por Contaduría General;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Concédense nueve (9) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 25 de octubre ppdo., al empleado de la Dirección General de Rentas, señor Eduardo S. García Pinto, por encontrarse en cuadrado en las disposiciones del artículo 29 de la Ley Nº 1882.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6167-E.

SALTA, Enero 17 de 1957.

Expte. Nº 3701-P-1956. y agregado Nº 5233-P-56.-

—VISTO este expediente en el que Don S. Pequeño Pugachovich, matarife inscripto en la Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento, solicita la devolución del depósito de garantía que efectuara en cumplimiento a disposiciones del Decreto Nº 4338 que ratifica el Nº 4023 del año en curso; y atento a lo informado por la dirección aludida y Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Contaduría General liquidará por su Tesorería General, con cargo de oportuna rendición de cuenta, a la Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento la suma de Dos mil quinientos pesos (\$ 2.500.—) Moneda Nacional; a los fines precedentemente expresados, con imputación a la cuenta. "Cuentas Especiales - Depósito en Garantía".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6168-E.

SALTA, Enero 17 de 1957.

Expte. Nº 5304-L-1956.

—VISTO las solicitudes de licencia por enfermedad corriente a fojas 1 y 4 del expediente del epígrafe y las certificaciones expedidas por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, de acuerdo a las disposiciones de los artículos 13 y 14 de la Ley 1882, al personal de la Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento que se detallan a continuación, y por los términos que se expresan:

Ricardo Lona -Oficial 1º 10 días, a partir del 28/11/56.

José Lo Giudice -Oficial 4º 30 días, a partir del 22/11/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6169-G.

SALTA, Enero 18 de 1957.

Expte. Nº 9012/56.

—VISTA la nota Nº 4862 de fecha 5 de diciembre del año ppdo., elevada por Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Suspéndase en el ejercicio de sus funciones, por el término de diez (10) días, con anterioridad al día 1º de diciembre del año ppdo., a don José Lisandro Astigueta, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, por infracción al artículo 1162, inciso 8º del Reglamento General de Policía, con motivo de encontrarse en estado de embriaguez estando franco o en servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 6170-G.

SALTA, Enero 18 de 1957.

Expte. Nº 5166/57.

—ATENTO a lo solicitado en nota Nº 97 de fecha 14 de enero del año en curso, por Jefatura de Policía,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Permítanse, con anterioridad al día 1º de enero de 1957, en sus respectivos cargos y destinos, al Agente plaza Nº 252, de la Comisaría Sección Cuarta don Juan Alberto Coronel, con el Agente de la Sub-Comisaría de Alvarado (Dpto. Capital) don Jorge Gerardo Salva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 6171-G.

SALTA, Enero 18 de 1957.

—VISTA esta solicitud de licencia por enfermedad del empleado de Jefatura de Policía, don Angel Serafín Alvarez; y atento el certificado médico que corre agregado expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos, y lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, al Agente de Jefatura de Policía don Angel Serafín Alvarez, por el término de treinta (30) días, con anterioridad al día 14 de octubre del año ppdo., de conformidad al Art. 17º de la Ley Nº 1832/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 6172-G.

SALTA, Enero 18 de 1957.

Expte. N° 5136/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota de fecha 14 de enero del corriente año;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Autorízase a Tesorería General de Policía, a liquidar dos (2) días de viático doble al señor Sub-Director de Investigaciones don Mario A. Goytea, y un (1) día de viático doble al señor Sub-Comisario don Juan Baratero y a los señores Oficiales Inspectores don José Alcibido Gómez, Mariano Burgueño y Custodio Zamora, quienes viajaron a las localidades de Ledesma y San Salvador de Jujuy, con motivo de proceder a la detención de Walter Gómez.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6173-G.

SALTA, Enero 18 de 1957.

Exptes. N°s. 5157/57, 5158/57, 5159/57, 5160/57, 5161/57, 5162/57, 5163/57, 5164/57 y 5165/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas N°s. 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, de fecha 15 de enero del corriente año, y atento a lo certificados que se adjuntan a las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Nómbrase, en Jefatura de Policía, con anterioridad al día 16 de enero del año en curso, a las personas que a continuación se detallan:

1°) Al señor Simeón Veliz (C. 1928 -M. I. N° 7.214.651- D. M. N° 63), en el cargo de Agente de la Comisaría de General Güemes (Dpto. General Güemes), en reemplazo de don Miguel Salomón; (Expte. N° 5157/57).

2°) Al señor Flavio Atilano Guantay (C. 1933 -M. I. N° 7.230.209, D.M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 221 de la Comisaría Sección Cuarta, en reemplazo de don Héctor Ludovino Funes; (Expte. N° 5153/57).

3°) Al señor Bernardino Wenceslao Coronel (C. 1932 -M. I. N° 7.225.121. D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 415 de la Comisaría Sección Quinta, en reemplazo de don Anselmo Burgos; (Expte. N° 5159/57).

4°) Al señor Ciro Morales Yelma (C. 1923 -M. I. N° 7.216.523- D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 135 de la Comisaría Sección Tercera, en reemplazo de don Gabriel Rodo; (Expte. N° 5160/57).

5°) Al señor Napoleón Barranco (C. 1921 -M. I. N° 3.955.255- D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 262 de la Comisaría de Tránsito, en reemplazo de don Gregorio Gabriel Barreto; (Expte. 5161/57).

6°) Al señor Miguel Angel Mamaní (C. 1930

-M. I. N° 7.220.468- D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 4 de la Comisaría Sección Primera, en reemplazo de don Marcos Bidaurre; (Expte. N° 5162/57).

7°) Al señor Zacarías Antonio Aramallo (C. 1932 -M. I. N° 7.228.071- D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 320 del Cuerpo de Bomberos, en reemplazo de don Enrique Urbano Yañez; (Expte. N° 5163/57).

8°) Al señor Crescencio Apaza C. 1933 -M. I. N° 7.231.253- D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 369 de la Guardia de Caballería, en reemplazo de don Ernesto Segundo Franco; (Expte. N° 5164/57).

9°) Al señor Juan Macario Ulloa (C. 1921 -M. I. N° 3.954.881- D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Hugo Blas Frías; (Expte. 5165/57).

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 6174-G.

SALTA, Enero 18 de 1957.

Expte. N° 5140/57.

—VISTO este expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, eleva renuncia presentada por el empleado Abraham Acosta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada por el Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria don Abraham Acosta, con anterioridad al día 11 del mes en curso.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 6175-G.

SALTA, Enero 18 de 1957.

Expte. N° 5149/57.

—VISTA la nota N° 44-C- presentada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria con fecha 14 de enero del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1°.— Déjase sin efecto el decreto N° 6049 dictado con fecha 9 del corriente mes y año, en el cual se designaba al señor Carlos Marza, Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel, con motivo de haber informado él mismo que no se presentaría a tomar servicios por asuntos de índole particular.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José Manuel del Campo

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS**N° 15035 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA**

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Rosario de Lerma en Expediente N° 2184-V Presentada por el señor Francisco Valdez Villagrán El día ocho de Octubre de 1953 a las once horas.— La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (contados inmediatamente después de dicho diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe:

Atento a lo ordenado por el señor Delegado a fs. 7 vta., y habiendo esta Oficina tomado debido conocimiento del desistimiento del cateo que se tramita en el expte. N° 2002-V-53, se ha efectuado la inscripción gráfica de la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Encrucijada de Las Cuevas y se midieron desde aquí 1200 metros Azimut 262° para llegar al punto de partida desde el que se midieron 1000 metros Az. 8°, 2857 metros Az. 278°, 7000 metros Az. 188°, 2857 metros Az. 98° y por último 6000 metros Az. 8° para cerrar la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y resulta no estar comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1° a Decreto 14.587/46).—

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1855. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica en el plano minero.— Oficina de Registro Gráfico.

Junio 18 de 1956-H. Elías.— Salta 18 de Octubre de 1956.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el papel, y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Luis Victor Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta.

e) 22/1 al 4/2/57.

N° 15034 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA

Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoría Departamento de Rosario de Lerma Presentada por el señor Francisco Valdez Villagrán- En Expediente número 2020-V" El día Diez y siete de Abril de 1953- horas nuevas: La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez

días al efecto de que dentro de veinte días con días inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que se creyeren respecto de dicha solicitud.

La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Se ha efectuado la inscripción gráfica de la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominada "Cordero Muerto" desde el que se midieron 120 metros Azmut 1802 grados para llegar al punto de partida (Kilómetros 108 del camino Nacional de Salta a Chile), desde este punto se midieron 2000 metros Az. 150° 4000 metros Az. 60° 5000 metros Az. 330° 4000 metros Az. 240° y por último 3000 metros Az. 150° para cerrar así la superficie solicitada. Según estos que son dados por el interesado, en croquis de fs. 1 escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 6 y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, y resulta no estar comprendida dentro de la zona de seguridad (Art. 1° Decreto 14.587/46).— En el Libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero.— Elías.— Salta, 18 de Octubre de 1956.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel de aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese al propietario del suelo, repóngase el papel, y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Luis Victor Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 20 de 1956

e) 22/1 al 4/2/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 15032 — REF: Expte. Nº 3114/50.— JORGE GERACARIS s. r. p/31-2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JORGE GERACARIS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 20 litros por segundo proveniente del río Colorado 40 Has. de los Lotes 56, 78, 89 y 17, catastró 859, ubicados en Colonia Santa Rosa (Orán).

SALTA, Enero 21 de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 22/1 al 4/2/57.

Nº 15019 — REF: Expte. 14.033/48.— ANTONIO JIMENEZ s. r. p/96-2.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace notar que Antonio Jiménez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 4,65 l/segundo, proveniente del río Conchas, 8 Has. 8595 m2. de los inmuebles "Las Fosás" y "Lote 11", catastros 615 y 1473 de Metán.—

SALTA, 18 de Enero de 1957.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 17 al 30/1/57.—

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15046 — SALTA, 28 de enero de 1957. "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 309/57."

"Por el término de 10 días a contar del 1º de febrero del etc. año, llámase a Licitación Pública Nº 309/57 para la contratación de los trabajos de construcción de bases para torres y equipos, cuya apertura se efectuará el día 12 de febrero del corriente año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio". "Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Doñ Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40.— m/n. cada uno."

Ing. Armando J. Venturín, Administrador.

e) 29/1 al 11/2/57.

Nº 15044 — Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1957 para realizar trabajos de descarga y estibaje en Destilería Chachapoyas, de caños de acero en cantidad aproximada de 60.000 mts. de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede retirarse en Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Destilería Chachapoyas.

Ing. Claudio V. Bianco — Jefe -Destilería Chachapoyas.—

e) 29/1 al 4/2/57.

Nº 15042 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Administración General de Vialidad Nacional. Postérgase para el día 22 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo: Río de las

Pavas — Puente sobre Río Juramento, Sección: Palomitas— Pte. s/Río Juramento & 11.733.692.25. Las propuestas deben ser presentadas e la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 25/1 al 14/2/57.

Nº 15041 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Administración General de Vialidad Nacional. Postergarse para el día 20 de febrero próximo, a las 15 horas, la licitación pública de las obras de Rutas 34, tramo: Río

de las Pavas— Puente sobre Río Juramento, Sección: Río Mojotoro -Palomitas, \$ 11.254.222,85. Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 25/1 al 14/2/57.

Nº 15040 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Administración General de Vialidad Nacional. Postérgase para el día 8 de marzo próximo, a las 16 horas, la licitación pública de las obras de Accesos al Puente sobre río

Bermejo en Manuel Elordi, \$ 1.2.8.572.50. Las propuestas deben ser presentadas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 25/1 al 14/2/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15031 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: JUAN FELLHAUER.— Salta, 20 de Diciembre de 1956.

e) 22/1 al 7/3/57.

Nº 15030 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo Torino, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: BENJAMIN CHAVEZ.— Salta, Diciembre 12 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 22/1 al 7/3/57.

Nº 15022 — EDICTO.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Ríos de Ramirez, por el término de Ley.— Para su publicación habilita la feria de Enero.—

SALTA, Diciembre 28 de 1956.—

S. ERNESTO YAZILE, Secretario.—

e) 17/1 al 28/2/57.

Nº 15014 — SUCESORIO.—

El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Azucena Gómez o Gerván viuda de Abendaño o Avendaño, habilitándose la feria de Enero de 1957 para publicación edictos.

SALTA, 31 de Diciembre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 16/1 al 26/2/57.

Nº 14930 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Inst. y 8ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio o Ambrosio Felipe Chagra. Se habilita la feria de enero próximo.— Salta, diciembre 20 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 15/1 al 26/2/57

Nº 14996 — SUCESORIO. — Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO CILLOBERT. Habilitase feria judicial de Enero para publicar el presente edicto.— Salta, 19 de Diciembre de 1956. — SANTIAGO FIORI — Secretario.

e) 10/1 al 20/2/57

Nº 14994 — El Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores en la testamentaria de Azucena Rábellini

de Pérez con habilitación de la feria de enero de SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 9|1 al 19|2|57

Nº 14989 — EDICTO SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jose Mamani.— Habilitese la feria Salta, 20 de Diciembre de 1956.

e) 8|1 al 18|2|57.—

Nº 14981 — SUCESORIO.—

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Chavarria, Paula o Juana Paula López de.— Habilitese Feria.— Salta, 31 de Diciembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—
e) 7|1 al 15|2|57.—

Nº 14973 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Paz de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ange Díaz y Mercedes Gómez de Díaz.— Queda habilitada la feria.— San Carlos, Noviembre. 29 de 1956.—

ROGER OMAR FRIAS, Procurador.—
e) 4|1 al 14|2|57.

Nº 14972 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Natalia López de Albornoz.— Queda habilitada la feria.—

Salta, 27 de Diciembre de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 4|1 al 14|2|57.—

Nº 14971 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Manuela Josefa y María Angelina Valdez Fresco, y cita por treinta días a interesados.— Habilitase la feria de Enero 1957 para publicación de edictos.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
SALTA, Diciembre 28 de 1956.

Nº 14970 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de César Díaz Pineda.— Habilitase la feria de Enero.—

Salta, 31 de Diciembre de 1956.—
NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—
e) 4|1 al 14|2|57.—

Nº 14969 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Zarife Chain de Paz. Habilitase la feria de Enero.— Salta, Diciembre 31 de 1956.—

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—
e) 4|1 al 14|2|57.—

Nº 14968 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta No-

minación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D' Andrea, Humberto Julio o Umberto Julio, para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del próximo mes de enero.— Salta, Diciembre 28 de 1956.—

S ERNESTO YAZLLE, Secretario.—
e) 4|1 al 14|2|57.—

Nº 14965 — EDICTO SUCESORIO.—

El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Kate o Kate Elizabeth Pollard de Watson.— Queda habilitada la feria — Salta, Diciembre 31 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14964 — EDICTO:

En el juicio Sucesorio de Calme, Barrionuevo de Arapa, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la Feria de Enero de 1957.— Salta.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—
31 de Diciembre de 1956.—

e) 3|1 al 15|2|57.—

Nº 14963 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Celestino Vargas y Margarita Guerrero de Vargas.— Salta, 26 de Setiembre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14962 — EDICTOS: SUCESORIO:

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ildefonso de Jesús Vázquez.— Salta, Diciembre 13 de 1956.—

Feria habilitada.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14961 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Antonia Pérez de Centeno o Sara Antonia Pérez de Zenteno — Salta, 17 de Setiembre de 1956.—

Feria habilitada.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14957 — TESTAMENTARIO.—

El señor Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Dolores o Lola Ovejero Grande.— Habilitase feria.— Salta, Diciembre 18 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 2|1|57 al 12|2|57.—

deros y acreedores de EUFEMIA MEINDEIA DE FIGUEROA.— Habilitese Feria.—

Salta, 19 de Diciembre de 1956.—
S. Ernesto Yazlle, Secretario.—
e) 31|12|56 al 11|2|57.—

Nº 14952 — SUCESORIO.— El Juez de 4ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO CASTELLANOS Habilitese Feria.—

S Ernesto Yazlle — Secretario.—
Salta, 19 de Diciembre de 1956.—
e) 31|12|56 al 11|2|57.—

Nº 14947 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justina Audemia Contreras e Isauro Contreras.

SALTA, Diciembre 4 de 1956.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.
e) 28|12|56 al 8|2|57.

Nº 14946 — EDICTO.— SUCESORIO: El Señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Benicio Bazán. Habilitada feria para esta publicación.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 28|12|56 al 8|2|57.

Nº 14945 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Máximo Perea.— Salta, Setiembre 26 de 1956.

Feria habilitada.
Santiago Fiori — Secretario.
e) 27|12|56 al 7|2|57.

Nº 14944 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de Julián Vega y María del Rosario Gudíño de Vega.

SALTA, Diciembre 7 de 1956.
Feria habilitada.
Santiago Fiori — Secretario.
e) 27|12|56 al 7|2|57.

Nº 14940 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO FÁVIO QUIÑONES y JUANA IRENE MAIDANA DE QUIÑONES.— Habilitase Feria.

SALTA, Diciembre 24 de 1956.
SANTIAGO FIORE — Secretario
26|12 al 6|2|57

Nº 14935 — EDICTO SUCESORIO.— Angel J. Vidal Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO TALOCCHINO. Con habilitación de feria.

SALTA 24 de diciembre de 1956.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 26|12|56 al 6|2|57

Nº 14932 — EDICTO:

SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Ins. en lo Civ. y Com. 3ª Nom., Dr. Adolfo D. Torino,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos Aguierre.— Habilitase feria.— SALTA, 16 de diciembre de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14931 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Francisco Toranzo, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase a los efectos de la publicación de edictos la feria del próximo mes de Enero.— SALTA, Diciembre 1956.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14980 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en Sucesión Rafael Barconte de Moreno, por treinta días. Habilitase feria. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 7/11 al 15/2/57.—

Nº 14929 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Villegas, de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de Faustino Cristino o Cructino Faustino o Cructino Villegas.—

SALTA, Diciembre 18 de 1956.
Habilitase la feria de Enero de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14928 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Juan Bautista Capobianco o Francisco Capobianco.— SALTA, Diciembre 20 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.
e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14927 — EDICTO:

SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña Carmen Martín García de García o Carmen Martín de García.—

SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario
e) 24/12/56 al 5/2/57.

Nº 14920 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Zárate y Baldomera Aguirre de Zárate, con el apercibimiento de ley.— Salta, Octubre 10 de 1956.— Se habilita la feria.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 21/12/56 al 4/2/57.—

Nº 14919 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Alemán.— Habilitase la

Feria de Enero.— Anibal Urribarri, Secretario.— Salta, 18 de Diciembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 21/12/56 al 4/2/57.—

Nº 14918 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de Francisco Prieto, y cita por treinta días a interesados.— Habilitada la feria.

SALTA, 7 de Noviembre de 1956.

Santiago Fiori — Secretario
e) 20/12/56 al 1/2/57.

Nº 14917 — EDICTO — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst. 2da. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO GARCIA TORRANO.— Habilitase feria.

SALTA, 17 de diciembre de 1956.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18/12/56 al 31/1/57

Nº 14913 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO o ALBERTO ESCUDERO, cuya sucesión declárase abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos
SALTA, Diciembre 13 de 1956.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/12/56 al 31/1/57.

Nº 14912 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña Hilda Saade. Habilitase la Feria de enero para la publicación del presente edicto.— Salta, Diciembre 12 de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14905 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Antonio Nicolás Villada.

Habilitase la Feria Judicial próxima de Enero
Salta, 14 de Diciembre de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14882 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de LORCIO ABSALAMON PONCE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 17/12/56 al 29/1/57.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 14979 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los que se consideren con mejor título en la Posesión Treintañal deducida por doña Berarda Ortiz de Abra, sobre el inmueble: Finca denominado "Tonono", u-

bicada en la jurisdicción de Dpto. San Martín, con los siguientes límites: Norte, Finca "Las Maravillas" que fué de la sucesión de don Francisco Tobar; Sud, Río Itiyuro; Este, propiedad de la Suc. Galarza y Oeste, propiedad que figura a nombre de Luis de los Ríos. Extensión: Media legua de frente sobre el cauce de río Itiyuro por dos leguas de fondo.— Superficie total 2.436 hectáreas.— Edictos 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— 3 días en diario "Norte".— Se habilita la feria del mes de enero de 1957.— Salta, 28 de Diciembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—
e) 7/1 al 15/2/57.—

REMATES JUDICIALES

Nº 15045 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — VENTA "ADCORPUS" — BASE \$ 7.500.— M/N. — FINCA "RANCHILLOS", Sobre Estación "Yuchán", Dpto. Orán.—

El día 14 de Marzo de 1957, a las 18 horas en el escritorio de calle Buenos Aires Nº 12 de esta ciudad, remataré con la Base de Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional, equi valente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de la finca "Ranchillos", formada por ésta y la fracción denominada: "Banda Oriental", ubicada en Orán, compuesto todo el inmueble de 1.250 hectáreas por lo que se vende la mitad indivisa de ambas fracciones o sean 625 has. más o menos; "ad-corpus" por no tener mensura, encerrada toda la propiedad dentro de los siguientes límites generales: "Ranchillos", norte Campo Alegre; sud, Totoral; este, terrenos baldíos y oeste Banda Oriental.— Banda Oriental: Norte, Campo Alegre; sud, Totoral; este, terrenos baldíos y oeste terrenos de Simón Rodríguez. Títulos: folios 287 y 293, asientos 1 y 1 del libro R. I. Orán.— Catastro 1649.— En el acto, el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Regulación de honorarios Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedicto Rodríguez", Expte. Nº 20.976/56.— Comisión a cargo del comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones diario "Norte".— Con habilitación de feria.

e) 29/1 al 14/3/57.

Nº 15021 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE: \$ 49.588.83 m/n.—

El día 6 de Febrero de 1957 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con la BASE de Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos con Ochenta y Tres Centavos Moneda Nacional, el terreno ubicado en esta ciudad en la esquina formada por las calles Zuviria y Avenida Manuel Anzoátegui, designado como lote Nº 1, de la manzana 14, con extensión del extremo Este que dá sobre la calle Anzoátegui hacia el Norte; diez metros cincuenta centímetros, desde este punto hacia el Oeste, diez y seis metros treinta y siete centímetros, desde este punto hacia el Norte, un metro sesenta centímetros, desde aquí al Oeste, diez metros cuarenta centímetros y desde este punto hacia

el Sud, doce metros diez centímetros, o sea 24 frente sobre calle Zuviria, y desde este punto hasta dar con el de partida.— Título: Folio 177, asiento 3, Libro 2 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 7205 — Circunscripción primera; Sección B— Manzana 5 — Parcela 5.— En el acto el 20 ojo como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Ejecución Hipotecaria - Compañía Nobleza de Tabacos S. A. vs. Norberto Luis Cornejo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 5 publicaciones en diario Norte.— Con habilitación de feria.—
e) 17/1 al 6/2/57.—

Nº 15015 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — INMUEBLE EN CERRILLOS — BASE \$ 23.133,33 m/n.—

El día martes 12 de Marzo de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Veintitres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal del inmueble de propiedad del demandado y en todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos Departamento del mismo nombre de esta Provincia, ubicado parte Oeste Estación Ferroarril.— MEDIDAS: 27,50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140, Asiento 3 del libro 2 R. I. Cerrillos.— Nomenclatura Catastral: Sección B—Manzana 58—Parcela 7 —Partida Nº 443.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fojas 28 de autos.

Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte, con habilitación de feria.— Seña 20% Comisión a cargo del comprador.— Juicio: "Ejec. Hipot. Raghay Fca. Rafaela Calatayu de Concepción Horacio Corimayo.— Expte. Nº 34 326/55".— Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.

SALTA, Enero 16 de 1957.

e) 16/1 al 26/2/57.

Nº 14987 — POR MANUEL C MICHEL — INMUEBLE BASE \$ 8.600.—

El día 19 Febrero de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad remataré con la BASE de Ocho mil seis cientos pesos m/n equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado en la finca denominadas "SALA VIEJA" o POBLACION ubicada en el partido de San José de Orquera departamento de Metán comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte y Oeste terrenos del Sr. EDUARDO ESCUDERO, Sud dueños desconocidos y Este con el Río Pasaje. Título folio 38 asiento 3 del Libro 7 R.I. de Metán. Nomenclatura Catastral partida Nº 1.000.— En el acto el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Penal en Juicio Tercera de Dominio Amanda Schulze de Saravia vs Rafa el M. Saravia.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el

Boletín Oficial y Foro Salteño.— Con habilitación de feria.—

(e) 8/1 al 18/2/57

Nº 14974 — Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL — FRACCION FINCA EN DEPARTAMENTO ANTA — BASE \$ 42.000.—

El día 14 de Febrero de 1957 a las 16 horas en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con la base de Cuarenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional o sea su valuación fiscal, las diez y seis avas partes en divisas de una fracción de la finca denominada "Puerta Chiquita", con superficie de Dos Mil Veinticinco hectáreas más o menos, ubicada en la primera sección del Dpto. Anta y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Pozo Verde de Benjamín Herrera y Hnos. y finca Lomitas de la Sucesión de Ambrosio Figueroa; Sud, con la primera Merced de San Vicente de Juan Peyrotti y Félix Herrera y Pozo del Tigre de Juan Manuel Ruiz; Este, finca El Porvenir de Francisco Aramayo y al Oeste, con la Segunda Merced de San Vicente de los herederos de Luis Peyrotti.— Título: Folio 109, asiento 1, libro 4 folios Anta.— Partida Nº 270.—

Acto continuo remataré SIN BASE, 23 vacas madres; 3 tamberas de 2 años; 6 toros de cuenta: 2 toros de 2 años; 2 toritos de un año; 7 terneras de 1 año; 24 chapas de zinc y una carretilla hierro, lo que se encuentra en la finca citada.— Depositario judicial el señor Mauro Herrera.— El comprador abonará en el acto el 30 ojo del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "Sucesorio de Natividad Moreno de Herrera". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con habilitación de feria.—

e) 4/1 al 14/2/57.—

Nº 14911 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENOS — CON BASE

El día Viernes 8 de Febrero de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 de esta Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos con títulos de propiedad del demandado, ubicados a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre; lotes que formaban la Villa Esperanza y que de acuerdo al plano Nº 79 se los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manzana 7.— Títulos, registrados al folio 231, asiento 1 del libro 6 R. I. Cerrillos.

Lote Nº 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 425,77 mts2. deducida la octava que abarca la esquina N. O.— Partida Nº 1357- Sección B Manz. 57b- Parcela 12.— Base de Venta \$ 933.32 m/nac.— o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Lote Nº 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts. 2- Partida 1358- Sección B- Manz. 57b- Parcela 13- Base de Venta \$ 1.400.— m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Seña 30% Comisión al comprador.— Con habilitación de feria.

JUICIO: "Ejec. Viñedos y Bodegas, José Orfila Ltda. S. A. c/Roncaglia, Humberto. Expte. Nº 974/56..

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial- 5ª Nominación.

Salta, Diciembre 18 de 1956.

e) 18/12/56 al 30/1/57.

Nº 14908 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Terreno en Orán.— Base \$ 2.000

El 3 de Febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia segunda Nominación en Juicio Ejecución de Sentencia José Spuches vs. Teobalda Flores venderé con la base de dos mil pesos o sea las dos terceras partes

de la tasación fiscal un terreno ubicado en el pueblo de Orán, calle Dorrego; parcela 8 manzana 55 Partida 112.— Comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Dorrego; Sud, propiedad de Gerez; Este propiedad de G. Villa y Oeste Herederos Zigarán.— Superficie 2580 mts2, (43 x 60) — Títulos inscriptos al folio asiento 1 Libro 24.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/12/56 al 30/1/57.—

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14925 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el Juicio "Ejecutivo- Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores, Expte. Nº 20884/56" cita por cuarenta días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión de Manuel Flores, ubicado en Kilómetro 1280, Departamento de Orán de esta Provincia, inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario, a hacer valer sus derechos preferentes en el plazo de nueve días hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el art. 481 del Código de Procedimientos. Con habilitación de la feria del mes de Enero.— Salta, 30 de Noviembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—
e) 24/12/56 al 19/2/57.—

Nº 14924 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el Juicio "Ejecutivo Lauandos Hnos, contra Sucesión Manuel Flores", Expte. Nº 20.533/56 cita por el término de 40 días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión

Manuel Flores, ubicado en Km. 1280 Departamento de Orán de esta provincia inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario para que comparezcan a hacer valer sus derechos preferentes hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el Art.

461 del Código de Proc. Salta, Noviembre 29 de 1956.

S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 24|12|56 al 19|2|57.

..Nº. 14902 — EDICTO-CITACION A JUICIO: RICARDO DAY Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en la Penal, en los autos "Ejecución de Fianza Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand", cita y emplaza a don Ricardo Joaquín Durand para que presente a estar a derecho en estos autos hasta tres días después de la última publicación que se efectuaran por treinta días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, haciéndole saber que si dejare de hacerlo se seguirá la ejecución adelante en su rebeldía.— Se habilita la feria del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete para esta publicación.

Salta, Diciembre de 1956

e) 18|12|56 al 30|1|57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº. 15043 — CENTRO VECINAL "GENERAL GUEMES" — CONVOCATORIA.—

Cítase a los socios del Centro Vecinal "General Güemes" a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al Art. 28 de nuestros Estatutos Sociales, que se efectuará el día 7 de febrero de 1957 a horas 21 en la Secretaría del Club Unión Güemes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de Memoria, Balance de Caja, Inventario.
- 2º Ejercicio 1956.
- 3º Organó de Fiscalización.
- 4º Asuntos varios.

Se recomienda puntual asistencia.—

JUAN B. BONDIA, Presidente.— JULIO V. APAZA, Secretario.—

e) 29|1|57.—

Nº 15038 — COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA DEL PERSONAL DE YPF. DE LA CIUDAD DE SALTA, LIMITADA

Con personería jurídica Gob. Salta, Expte. 7825, Decreto 18.182 del 29|11|49 é inscripta M. I. C. Matrícula Nº 2.283 del 8|1|54.

CITACION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo a la resolución del Consejo de Administración, en su sesión de fecha 18 corriente mes y en cumplimiento a los Art. 29 al 42 de los Estatutos, se cita a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del actual, a horas 17.00, en el Club YPF., sito calle Deán Funés 390, en esta ciudad:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de memoria y balance correspondiente al 7º ejercicio año 1955|1956, con informe del Consejo de Administración.
- 3º) Designación comisión escrutadora para la realización del acto electoral, de donde surtirán los miembros del nuevo Consejo de Administración y Síndicos (Titular y Suplente), por renovación total de los miembros actuales.
- 4º) Designación de dos socios presentes para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario de la Cooperativa.

ADVERTENCIA: Art. 30º: La asamblea se celebrará el día y hora fijado siempre que se encuentren presentes la mitad de los socios.— Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir "Quorum", se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualesquiera sea el número de socios presentes.— Ricardo García, Presidente; Raúl Salazar, Secretario.

e) 24 al 27|1|57.

Nº 15036 — JOCKEY CLUB DE SALTA CONVOCATORIA

Salta, Enero de 1957.

Señor Asociado:

Llevo a su conocimiento que de acuerdo al Art. 39 del Estatuto, la H. Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 del corriente mes, a horas 19, en que deberá considerarse la siguiente

ORDEN DEL DIA

- a) Aprobación de la Memoria y Balance Anual;
- b) Elección de un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, tres Vocales titulares y seis Vocales Suplentes;
- c) Aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio de 1957; y
- d) Solicitar autorización de la H. Asamblea para gestionar un préstamo a Loterías y Casinos para efectuar mejoras en el hipódromo de Limache.

Saluda a Ud. con atenta consideración.

JULIO A. BARBARAN ALVARADO, Secretario. — FEDERICO SARAVIA TOLEDO, Presidente.

e) 24 al 30|1|57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11|7|44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.183 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR